

Cuenta que yo D Pablo R^o de Huidobro, Diputado de la Comunidad de Herederos de estas Salinas presento á la misma, correspondiente desde el 7 de Octubre de 1872 hasta el 11 de Julio de 1873.

Cargo

Recibido del Dipu } Me hago cargo de 1873 r 50 cent
tado anterior } que he recibido de D. Manuel Angel

de Loma, Diputado que ha sido desde el 11 de Julio de 1872 hasta el 6 de Octubre del mismo " " " " " "

1873- 50

Reparto * Y 7.765 r 90 cent total importe del reparto de 14 cent de real en fanega de sal de la fabrica del año 1869, acordado en junta de 7 de Octubre de 1872, del que deducidos 841 r 33 cent que no han pa-

gado, á saber, el Hospital de Burgos 306-74

El Sr Marques de Montesauró — 196.84

D. Ramon de Argüelles — 337.75
841.33

quedan liquidos de cargo, f^o l^o del cargo, 6924 97

Id para pago } Y 25.008 r cobrados de los
del Canon ó cen } los herederos para pago de
so enfiteutico } las 3126 fan^{as} con título de Diermo Señor,
sea Canon ó Censo enfiteutico al Estado



[Signature]

2.798. 07

en cada uno de los años 1870, y 1871, se-
gun reparto fo 2 del cargo 25.008

Salamanca Lt 660 recibidos del Ayun-
tamiento de esta villa por mitad del
censo titulado de Salamanca, correspon-
diente al año 1872, 660

Canal Lt 19 pagados por 19 pices de canal
que ha llevado la villa 19

Geso Lt 210 y productos del geso vendido 210

Cargo 34.678 07

Data

Papel
timbrado

Don data 121 y importe del papel su-
perior y sobres todo timbrado con el de
la Comunidad, segun por menor consta

en la factura recibida fo 1.º de la data 121

Villa Lt 2000 y pagados al Ayuntamiento
de esta villa por cuenta de la Comunidad
para las atenciones de Culto y Clero

por el año 1872, recibida fo 2 2000

Quiero ser y situado,
o sea Canon o Cen-
so enfiteutico

Lt 25.008 y satisfechos en
la Administracion Económica
de Burgos por el Canon o Cen-
so enfiteutico que la Comunidad paga

al Estado al respecto de 3126 fanegas de
sal cada año a cuatro r¹, y son corres-
pondientes a los años 1870 y 1871, segun

cartas de pago f^{os} 3 y 4

25008

Comision x Lt 263 \$ por el viage en comision
a hacer estos pagos en Burgos el infra-
crito Diputado y Canero

263

" Lt 10 \$ a Hernando Diaz por dos dias
haciendo el servicio en el Valle durante el
viage de su padre a Burgos

10

Obras " Lt 7 \$ a Antonio Mirra por medio
dia en poner los poyales del cubierto del
terrero, y otro medio dia Hernando Diaz en
lo mismo, recibo f^{os} 5 y 6

7

Tejas " Por 120 tejas para el mismo cubierto f^o

24

Arquilla " A Santos Campo por hacer un cajon
o arquilla para mandar la sal a la Ex-
posicion de Viena, f^o 7

26

Sello x Lt 64 \$ por coste del sello de bronce y
caja para timbre de la Comunidad, man-
dado construir por D. Joaquin de Herrera,
recibo f^o 8

64

Censo de } Lt 1320 \$ pagados a D. Tomas
Salamanca

27.923

de Sopelana por reditos de su censo
titulado de Salmanton por el año 1872,
segun recibo f^o 9

1320

Porte. A Geronimo Diaz por el jornal de la
caballeria para llevar a Vitoria el
cajon con la sal p.^a la Exposicion, f^o 10

15

Censo redimido } Lt 229 y 16 cent pagados por
70. Mero } el 7^o plaza del Censo redimido

por la Comunidad, segun carta de pago
de la Adm^{on} poral de Propiedades y derechos
del Estado, f^o 11

229 16

Canales para } Lt 116 y 1/2 a Santos Campu
Terrazos y puen } y Eugenio Montoya por sus
te falo

jornales y materiales en reparacion
de canales para paso de mueras
en Puente Terrazos y puente falo, de-
truidas por los fuertes vientos,

recibo f^o 12

116

Viage. Lt 4 y 1/2 a Geronimo Diaz por su gasto
en el viage a Vitoria con comuni-
caciones para D. Gabriel y D. Adrian
de Herran en 17 de Marzo, recibo f^o 13

4

27.205 16

Saca de tierra Y 443 \$ 20 cent pagados por
jornales y demas en los trabajos de saca
de tierra buena, como por menor consta en
las relaciones fo 14, 15, 16 y 17

443 20

Guardas celadores } Y 1099 \$ pagados a los guar
en octubre de 1872 } das del Valle en octubre de 1872, in-
clusos 200 \$ dados al Canero Geronimo Diaz
de gratificacion por sus servicios durante la fa-
bricacion y entrojé de Sales, segun acuerdo de
la Junta, fo 18

1099

Id por junio } Y 509 \$ a los mismos por sus ser-
de 1873 } vicios en junio de 1873, fo 19

509

Guarda-Canos = Y 1060 \$ al guarda-canos Gero-
nimo Diaz por su asignacion correspondiente
desde Noviembre de 1872 hasta fin de Mayo
de 1873, segun sus recibos desde el fo 20
al 26

1060

Comision Y 86 \$ a D Eusebio Sagarmunaga por
su viaje a Victoria para tratar asuntos
urgentes con los herederos propietarios resi-
dentes en la Ciudad fo 28.

86

Id. Cinco \$ a Geronimo Diaz por gasto en su viaje

á Vitoria con pliegos de la Comunidad para
D. Juan Jose de Herran, fo 27

5.

Al mismo por acompañar á D. Gaspar Sa-
garminaga á Vitoria, y otro viage á los dos
días siguientes fo 28

10

Al Secretario de la Comunidad por su asigna-
ción del año que vence en 11 de este mes, se-
gun recibo fo 29

600

Por gastos de escritorio, sellos de correos y
demás del ramo, durante el año

40

Asciende la data 33.027 39

Y el Cargo 34.698 07

Alcance á favor de la Comunidad 1.667 68

Resultan sobrantes á favor de la Comunidad mil seis
cientos sesenta y siete reales y sesenta y ocho centimos
Salvo error &

Salinas de Arana 8 de julio de 1873

Pablo Ruiz de
Herrero